CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 30 de abril de 2021 la apoderada de la demandada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. presentó solicitud orientada a que se indique la hora en la que se llevarán a cabo las audiencias previstas por los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 8 de julio de 2021. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío, 11 de mayo de 2021.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
ANA MARÍA PELÁEZ LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OSCAR IVÁN CÉSPEDES HERRERA
DEMANDADAS	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A. EN LIQUIDACIÓN COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
LLAMADA EN GARANTÍA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00286-00

Conforme lo solicitó la demandada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., en aplicación a lo dispuesto por el artículo 287 del CGP, se adicionará el auto fechado 27 de abril de 2021 donde se señaló la fecha en la que se llevará a cabo las audiencias previstas por los artículos 77 y 80 del CPTSS en el sentido de indicar que a partir de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.) del ocho (8) de julio de 2021** se llevará a cabo la audiencia inicial y a continuación de esta, de ser posible, la audiencia de instrucción y juzgamiento.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR el auto proferido el 27 de abril de 2021 el cual quedará así:

FIJAR el JUEVES OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) **a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)** para llevar a cabo la audiencia inicial prevista por el artículo 77 del CPTSS y a continuación de esta, de ser posible, se

llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados amandalaboralista@hotmail.com – gerencia@sycsa.com.co – marialuceroabogada@hotmail.com – notificacionesjudiciales@telefonica.com – vmcasesoriaslegales@gmail.com – abogados@lopezasociados.net – nurriago@confianza.com.co – ccorreos@confianza.com.co).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***ce289190d65fd967805acae765b43a244a441bff2232bc5807e09cf53e0628a5***
Documento generado en 13/05/2021 03:57:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica